



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral N° 1294 -2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 24 dic. 2019

VISTO;

El Informe N° 588-2019-GRA/GG-GRI-SGO-OCA y Decreto N° 16766-2019-GRA/GG-ORADM, 10142-2019-GRA/ORADM-ORH, expediente conformado en once (11) folios, sobre dejar sin efecto, la Resolución Directoral N° 949-2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 949-2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH se ha resuelto prorrogar el contrato bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 al señor **Roger Alex, MENDEZ CUBA**, para desempeñar las funciones de Conductor de la Obra: Mejoramiento del Sistema Hidráulico Cachi en la Región de Ayacucho, por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019;

Que, a través del Informe N° 0588-2019-GRA/GG-GRI-SGO-OCA el Residente de la Obra: Mejoramiento del Sistema Hidráulico Cachi en la Región de Ayacucho, solicita la anulación de la Resolución Directoral N° 949-2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 15 de octubre del 2019 en lo que respecta al contrato del servidor citado en el considerando precedente, debido a que solo presto sus servicios al 30 de setiembre del 2019, por la modalidad de servicios personales;

Estando a lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 232, 492-2019-GRA/GR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 949-2019-GRA/GR-GG-ORADM-ORH de fecha 15 de octubre del 2019 en la cual se prorrogó el contrato de servicios personales del señor **Roger Alex MENDEZ CUBA**, para desempeñar las funciones del cargo de Conductor de la Obra: Mejoramiento del Sistema Hidráulico Cachi en la Región de Ayacucho, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Abog. PORFIRIO HUAMANI NAVARRO
Director de la Oficina de Recursos Humanos